



representen en esta Sala Capitular en el veje-  
dia cinco de Abril a las siete de su mañana p-  
ser conducidos en seguida ala Capital. Con  
lo que se concluyo este Acuerdo que firmaron  
los que saben de otros. A los de que certifica =

José López      José Pérez      Juan de Benavides

Franco y Dalgo      Miguel Benítez      Juan Lorenzo  
Salvador Amador      Gines Almagro

Salvad. Cayula      Tomas Benítez      Juan Vides  
José Hernandez

Nota y Con la misma fha, se libraron los certifica-  
y oficio prevenido, que fueron remitidos  
al Sr. Jefe Sup. Soldados de esta Provincia, de  
que certifica = Hernandez

Acuerdo y Establecimiento de las Salas Capitulares de esta Villa de  
Alcantarilla a nueve de Abril de mil ochocientos  
cuarenta y seis. Reunidos los Sres. J. componien el  
Ayuntamiento de esta poblacion, y a virtud de citacion  
y comparendo se les hizo, y oyo el Sr. J. de cuenta del  
Expediente instruido contra Juan de Posa Luis  
firmenez por atribuirsele la propiedad de un pedregal  
de la presente quinta, y no habiendo concurrido a  
presentar justificacion alguna la Madre de

